

**ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS NO ADSCRITAS A UN PLAN EMPRESARIAL PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013, EN SU CONVOCATORIA 2010 (ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2010, BOJA 91/2010)**

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Orden de 4 de Mayo de 2010, se hace pública la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de la ayuda regulada en la citada norma, en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, dentro de área temática "Modernización y Estructuras" en el apartado "Modernización sin plan empresarial".

Asimismo, se da a los interesados trámite de audiencia durante un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la Propuesta de Resolución Provisional, plazo durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones consideren pertinentes.

Para cualquier duda o aclaración los interesados se pueden dirigir a la Oficina Comarcal Agraria correspondiente a su ámbito territorial o a su Delegación Provincial, donde podrá ser informado con mayor detalle.

Una vez transcurra el plazo citado, se procederá a emitir la correspondiente Resolución de concesión de ayuda.

En Sevilla, a 5 de septiembre de 2011  
El Jefe del Servicio de Modernización y Explotaciones



Fdo.: José María Vargas Sánchez